I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000200

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 03 FEB. 2009

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia N° 100/736/2009 los Decretos Exentos N°202/1199/2006 y N°202/1452/2006; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1199/2006, se aprobó el contrato denominado "Servicio de Mantención, Trabajos y Suministros Eventuales en Diferentes Áreas de las Infraestructuras e Instalaciones de las Dependencias Municipales y Establecimientos de Educación", suscrito con la empresa Ingeniería Eléctrica y Construcción Inec Ltda., representada por don Juan Carlos Cruces Reyes.

Que, el decreto exento N° 202/1452/2006 aprueba la modificación del contrato señalado anteriormente, de fecha 02 de octubre de 2006, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa Ingenieria Eléctrica y Construcción Inec Limitada, R.U.T., N°78.180.070-8, representada por don Juan Carlos Cruces Reyes, cédula de identidad N°7.192.902-7, la cual modificó la Cláusula DECIMOTERCERA, en el siguiente sentido "La supervisión del contrato de mantención y su ejecución estará a cargo del Director de la Dirección de Administración y Finanzas o el funcionario/a que éste designe, quien contará con todas las atribuciones y obligaciones establecidas en las B.A.G. El I.T.O. podrá solicitar la asesoria en áreas específicas de otros profesionales de la Municipalidad, quienes estarán obligados a ello y en casos especiales por profesionales externos. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de construcciones nuevas o reparaciones superiores a 50 m^2, éstas deberán ser revisadas y recibidas conjuntamente con un profesional de la Dirección de Obras Municipales, que será designado para tales efectos por su Director".

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato denominado **"Servicio de Mantención, Trabajos y Suministros Eventuales en Diferentes Áreas de las Infraestructuras e Instalaciones de las Dependencias Municipales y Establecimientos de Educación"**, sancionado por decreto exento N° 202/1199/2006 y modificado por decreto exento N° 202/1452/2006, en el sentido de agregar las cuentas de gastos del Presupuesto de Educación N°s 215.22.06.001.001 "Mantención y Reparaciones" y 215.22.06.999 "Otros."

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000200

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Ingeniería Eléctrica y Construcción Inec Limitada
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Tesorería Municipal